



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 51 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron en la Sala de Licitaciones del Edificio Administrativo "B" del Poder Judicial del Estado de México, sito en la Avenida Independencia, Oriente No. 616, Colonia Santa Clara, de la Ciudad de Toluca, México; los servidores públicos que integran el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado de México: **Magistrado Licenciado Juan Manuel Trujillo Cisneros**, Consejero de la Judicatura y Coordinador Administrativo del Poder Judicial del Estado de México. Presidente del Comité; **Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca**, Director General de Administración. Secretario Ejecutivo del Comité; **Mtro. Martín Alvarado Arriaga**, Encargado de la Dirección de Control Patrimonial, Secretario Técnico, **Actuario Alfonso Daniel Henkel Hernández**, Director General de Finanzas y Planeación. Primer Vocal; **Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas**, Directora de Recursos Materiales y Servicios. Segundo Vocal; **Maestro en Derecho Electoral Gerardo René Gómez Estrada**, Director General de Contraloría. Tercer Vocal; **Maestro en Administración de Justicia Jorge Reyes Santana**, Coordinador General Jurídico y Consultivo. Cuarto Vocal; conforme a lo dispuesto en el artículo 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de su reglamento, se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaratoria de quórum legal;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Seguimiento al acuerdo CAAlyE-4E-02, en lo relativo a la autorización del uso de espacio físico de cafetería, con el objeto de analizar que se otorgue la autorización a un solo proveedor con el fin de simplificar el trámite administrativo y que se expendan alimentos que no se sazonen en el área autorizada para evitar la fauna nociva y olores que contaminen el ambiente de los inmuebles y en lo referente a las autorizaciones para el uso de espacio físico de estacionamientos, analizar y definir la implementación de equipos (pluma y máquina de pago) para que el servicio sea proporcionado por el Poder Judicial del Estado de México.



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

En lo que corresponde al **punto 1 y 2 del orden del día**, se procedió a dar cuenta del listado de asistencia, haciendo constar la presencia de todos y cada uno de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones con derecho a voto, y dados por presentes, el Presidente del Comité declara la existencia de quórum legal y abierta la sesión.

En cuanto hace al **punto 3**, se da lectura al orden del día, solicitando a los integrantes del Comité expresar su interés por adicionar puntos al mismo, sin que exista manifestación alguna, por lo que se tiene por aprobado en sus términos el orden del día.

En el desahogo del **punto 4** del orden del día, se informa al comité el seguimiento al acuerdo CAAIyE-4E-02, en lo relativo a la autorización del uso de espacio físico de cafetería, con el objeto de analizar que se otorgue la autorización a un solo proveedor con el fin de simplificar el trámite administrativo y que se expendan alimentos que no se sazonen en el área autorizada para evitar la fauna nociva y olores que contaminen el ambiente de los inmuebles; y en lo referente a las autorizaciones para el uso de espacio físico de estacionamientos, analizar y definir la implementación de equipos (pluma y maquina de pago) para que el servicio sea proporcionado por el Poder Judicial del Estado de México.

**ACUERDO NÚMERO CAAIyE-1E-01:** Una vez informado los integrantes del Comité de las propuestas de portafolios para la prestación del servicio de cafetería en los espacios físicos de los edificios que cuentan ello y de las cotizaciones de los equipos para estacionamientos, el Comité acuerda, por unanimidad de votos:

1. Aprueba que el uso de espacio físico de cafetería, podrá ser de por lo menos un año y máximo hasta el mes de marzo de 2020, renovable cada año.
2. El servicio de cafetería sea proporcionado en los días hábiles que establezca el calendario oficial de labores del Poder Judicial del Estado de México.
3. El horario para la prestación del servicios de cafetería sea de 8:00 A.M. a 6:00 P.M., pudiéndose extender hasta que termine la actividad en los órganos jurisdiccionales.
4. El monto de recuperación mensual por el uso los doce espacios físicos de cafetería sea de \$72,508.26 (setenta y dos mil quinientos ocho pesos 26/100 M.N.).
5. Conocer el mecanismo para el control de los ingresos del autorizado en los doce espacios y que el Poder Judicial tenga una participación del 2% de las ganancias netas.
6. Pedir una cotización a la Empresa "Ranver" sobre un estudio para calcular la

Jose A. Rivera



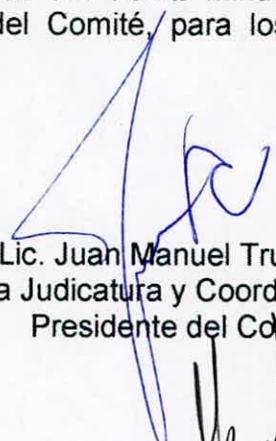
**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

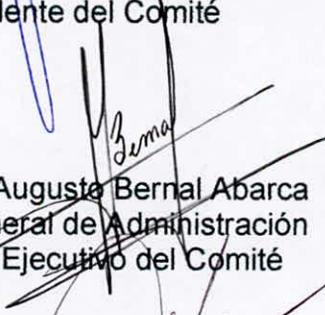
"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

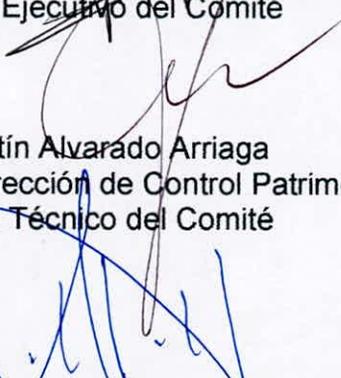
rentabilidad y tiempo de recuperación de la inversión, del estacionamiento del Edificio de Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles de Toluca, ubicado en Avenida Dr. Nicolás San Juan, número 104, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, en Toluca, Estado de México,

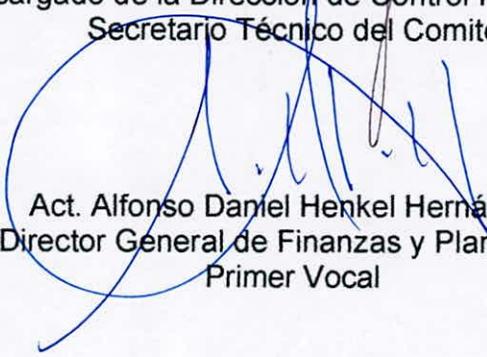
Instruyendo a la Dirección de Adquisiciones y Enajenaciones para que en el ámbito de sus funciones realice el proceso adquisitivo e instalación de estos equipos y la contratación del servicio de cafetería, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como en su correspondiente reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar por el momento, se da por terminada la presente, siendo las diez horas con treinta minutos del día señalado, firmando para constancia los integrantes del Comité, para los efectos legales que conforme a derecho procedan.

  
Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros  
Consejero de la Judicatura y Coordinador Administrativo  
Presidente del Comité

  
C.P. Martín Augusto Bernal Abarca  
Director General de Administración  
Secretario Ejecutivo del Comité

  
Mtro. Martín Alvarado Arriaga  
Encargado de la Dirección de Control Patrimonial  
Secretario Técnico del Comité

  
Act. Alfonso Daniel Henkel Hernández  
Director General de Finanzas y Planeación  
Primer Vocal



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

*P.A. JOSE A. Rojas*

**L.A.E. Laura Antonia Andrade Rojas**  
Directora de Recursos Materiales y Servicios  
Segundo Vocal

**M. en D. E. Gerardo René Gómez Estrada**  
Director General de Contraloría  
Tercer Vocal

**M. en A. de J. Jorge Reyes Santana**  
Coordinador General Jurídico y Consultivo  
Cuarto Vocal

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE MARZO DE 2016.